VEOLIA S.A.U.
Avd. Eduardo Dato nº69 8º PTA. MOD. 5
Edificio Galia Nervión
41005 Sevilla

Referencia: Contratación

Asunto: Sdo. Subsanación Documentación de Adjudicación.

Lote 2 ATE COSTA Y ESC.
Lote 3 ATE CENTRO-SIERRA
Lote 4 ATE CONDADO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO, SEDE DIRECCIÓN PROVINCIAL Y ESCUELA DE HOSTELERÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CONTR 2019/ 654975

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del presente pliego se comunicará a través del perfil del contratante que proceda a la subsanación de la siguiente documentación que se examinó en la mesa de 30 de octubre de 2020, detectándose las siguientes deficiencias:

- No se aporta declaración responsable de no ser baja del IAE.
- No se aporta Anexo XIV- Certificado personas trabajadoras con discapacidad.
- No se aporta Anexo XV- Declaración sobre promoción de igualdad.
- No se aporta declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Se le concede un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane. Si en el plazo concedido no se procediese a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Huelva, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO PROVINCIAL DEL

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		04/11/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZ4uM6vn528tf5Co16794d2L8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	